

# ACTA DE EXAMEN ORAL\*

TITULACIÓN	CURSO	GRUPO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA

PROFESORADO EXAMINADOR	FECHA DEL EXAMEN	LUGAR DEL EXAMEN	CONVOCATORIA
1. Apellido 1, Apellido 2, Nombre 2. Apellido 1 Apellido 2, Nombre			

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN

**ESTUDIANTE**

APELLIDOS	NOMBRE

Nº D.N.I. / Otro Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

<b>CUESTIONES, PREGUNTAS, TEMAS, PROBLEMAS, O CASOS PRÁCTICOS, PROPUESTOS EN EL EXAMEN</b>	
<b>OBSERVACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS</b>	

# ACTA DE EXAMEN ORAL\*

<b>INCIDENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA</b>	
<b>CALIFICACIÓN DEL EXAMEN ORAL</b>	Indicar a qué parte de la Calificación final de la Asignatura corresponde, según los criterios de evaluación indicados en la Guía Docente:

La realización del examen se llevó a cabo en todo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado de la Universidad de Almería.

**FIRMADO:**

Profesor/a

\_\_\_\_\_

**\*\*FIRMADO:**

Estudiante

\_\_\_\_\_

En Almería, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\* ANEXO I PREVISTO EN EL *REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA*, en el Artículo 3. Exámenes orales, escritos y parciales, cuyo párrafo 1, literalmente dice:

“1. Los exámenes orales serán públicos, se llevarán a cabo en aulas o salas habilitadas para la asistencia de dicho público y se realizarán por el profesorado que haya impartido la docencia al alumnado que vaya a ser examinado. La duración de los exámenes orales será de un máximo de 30 minutos y un mínimo de 15, salvo que el/la alumno/a decida abandonar la prueba. El profesorado levantará acta del resultado del examen oral, de acuerdo con el modelo reflejado en el Anexo I.”

\*\*Con esta firma el/la estudiante se da por notificado de la valoración de su prueba por el/la profesora.

Al marcar esta casilla el/la profesor/a y el/la estudiante acuerdan la grabación de la sesión.

Esta acta está disponible para poder ser descargada junto con el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado de la Universidad de Almería.

Se recuerda al profesorado que este es un modelo orientativo que se podrá adaptar a las necesidades de cada profesor/a o asignatura. Se recomienda, no obstante, que en el acta utilizada aparezcan todos los datos que figuran en este modelo.